

ESTADO CIVIL No. 0012/2024

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	AUTO DE FECHA	DISPOSICIÓN	CUAD	FL.
EJECUTIVO DE ALIMENTOS RAD: 2024-00015	MILEYDI ANDREA LOZANO DURAN	CRISTIAN ISAC GARCÍA ALVARADO	07-02-2024	LÍBRESE MANDAMIENTO DE PAGO, por la vía EJECUTIVA SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA a favor de MIA NAOMY GARCÍA LOZANO, representado legalmente por la Sra. MILEYDI ANDREA LOZANO DURAN y en contra del Sr. CRISTIAN ISAC GARCÍA ALVARADO (). — DECLARAR que el demandado como deudor contrajo una (1) obligación constituida en sentencia, a favor de la demandante por la suma de dinero indicada, actualmente exigible (). — NOTIFÍQUESE el presente auto al extremo pasivo en los términos del art. 291 Y 292 del Código General del Proceso, o en su defecto, teniendo en cuenta lo preceptuado en el inciso final del artículo 6 de la Ley 2213 de 2022 (). — NOTIFÍQUESE y CÍTESE al Defensor de Familia del ICBF para que intervenga en favor de los menores de edad alimentario teniendo en cuenta que se discute derechos de éste (). — DECRÉTESE como medida previa el impedimento para que el demandado abandone el país sin dejar garantía suficiente para el cumplimiento de su obligación alimentaria ()	(01)	
CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL Y REGULACIÓN DE VISITAS RAD: 2024-00016	ARGELI CAINEZ BENAVENTE CASTILLO	DIEGO ALEXANDER SANDOVAL MARTÍNEZ	07-02-2024	ADMITIR la anterior Demanda de Custodia y Cuidado Personal, promovida por la Sra. ALGELI CAINEZ BENAVENTE CASTILLO, en favor de su hija BLEINIS SOFÍA SANDOVAL BENAVENTE, en contra de DIEGO ALEXANDER SANDOVAL MARTÍNEZ () NOTIFICAR el presente auto al extremo pasivo en los términos del art. 291 Y 292 del Código General del Proceso, o en su defecto, teniendo en cuenta lo preceptuado en el inciso final del artículo 6 de la Ley 2213 de 2022 (). —	(01)	

Calle 26ª No. 11-15 Barrio Nuevo Horizonte - Palacio de Justicia Correo Electrónico: jprfinirida@cendoj.ramajudicial.gov.co Horario Judicial: Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 12:00 m y 1:00 p.m. a 4:00 p.m. Acuerdo No. CSJMEA23-25 del 15 de febrero de 2023



	ORDENAR a la Asistente Social, realice visita domiciliaria a fin de verificar las condiciones sociofamiliares actuales y la garantía de los derechos fundamentales del Niño (). –	
	NOTIFÍQUESE y Cítese al Defensor de Familia del ICBF para que actué en interés del Niño <i>().</i> –	

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY 08 DE FEBRERO DE 2024 A LAS 7:00 AM DE LA MAÑANA. -

EL PRESENTE ESTADO SE DESFIJA HOY 08 DE FEBRERO DE 2024 A LAS 4:00 PM DE LA TARDE. -

Link de verificación: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-de-familia-del-circuito-de-inirida/74

EDGAR I. BARACALDO ROMERO

SECRETARIO